



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102023-000118-00. CANCELACION PATRIMONIO FAMILIA Maria Alejandra Lozano Janer
INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez el presente expediente.

Sírvase Proveer.

Cali, 1 de diciembre de 2023

Auxiliar Judicial,

AUTO No. 2603

Santiago de Cali, primero (1) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicación: 760013110010-**2023-0118-00**

En el presente asunto, se glosará y se pondrá en conocimiento de las partes, el informe de visita social realizado al hogar de los menores M. Marín Lozano y A.M. Marín Lozano, el cual fue arribado por la asistente social que pertenece al despacho.

Por lo anterior, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali

RESUELVE:

PRIMERO. Glosar y poner en conocimiento de las partes, el informe de visita social realizado al hogar realizado al hogar de los menores M. Marín Lozano y A.M. Marín Lozano, el cual fue arribado por la asistente social que pertenece al despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

03

Firmado Por:

Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7da7b8f96813fde922ae1da40bd0cc7e9d0059b3b0115682b6b5bd21765bbf74**

Documento generado en 01/12/2023 11:26:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>